



DECRETO N° 560/22

18 de agosto de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 512/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 02 de agosto de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 55/22 - SEGUNDO LLAMADO-, con el fin de adquirir insumos, según lo especificado por la Secretaría de Desarrollo Social y Salud de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 174.104/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber;

- ECÓGRAFO DIGITAL PORTATIL BLANCO/NEGRO Y DOPPLER PULSADO NUEVO MINDRAY DP-10PWP;
- UN TRANSDUCTOR CONVEXO 35C50EB (2.5/3.5/5.0MHz);
- DUAL PORT.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 4 del Expediente N° 174.104/22;

Que, cotizaron las firmas: A) SINEBI S.R.L., quien cotizó la suma total de pesos setecientos cincuenta y cinco mil novecientos veinte con 00/100 (\$755.920,00); B) CIPAR INGENIERIA S.R.L., quien cotizó la suma total de pesos seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco con 00/100 (\$664.745,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 28 del Expediente N° 174.104/22;

Que, la Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 29 del Expediente N° 174.104/22, previo informe de la Dirección de Salud, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 55/22, celebrado el día 11 de agosto de 2022, recomendando adjudicar a la firma: CIPAR INGENIERIA S.R.L., CUIT Nro. 30-71656606-06,

con domicilio en calle San Martín 1217 de la ciudad de Paraná y por la suma total de pesos seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco con 00/100 (\$664.745,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 55/22 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;


POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA


Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 55/22, llevado a cabo el día 11 de agosto del corriente año, conforme el Expediente N° 174.104/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 55/22, a la firma CIPAR INGENIERIA S.R.L., CUIT Nro. 30-71656606-06, con domicilio en calle San Martín 1217 de la ciudad de Paraná y por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$664.745,00);

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.